



1010
34736

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, explicara las medidas implementadas para evitar las fumigaciones que se practican a menos de cien metros del casco urbano de Sastre, departamento San Martín y, por otro lado, las políticas de protección destinadas a proteger a las vecinas y vecinos que han sido intimidados en las últimas semanas por denunciar esta situación. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Medidas tomadas por el Ministerio de la Producción para limitar y sancionar a las personas o empresas que fumigan a menos de cien metros del casco urbano de la ciudad de Sastre, ubicada en el departamento San Martín.

Motivos por los cuales se desarrollaron esas aspersiones y en cuántas oportunidades ocurrieron violando la legislación actual que habla de una protección que llega a quinientos metros del ejido urbano.

Disposiciones tomadas para evitar la repetición de intimidaciones y amenazas contra las vecinas y los vecinos que llevan adelante las denuncias contra las fumigaciones ilegales.

Respuestas obtenidas de parte del Municipio de Sastre en relación a las fumigaciones denunciadas.

Análisis de la situación de parte de los ministerios de Salud y Medio Ambiente de la provincia de Santa Fe.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El martes 20 de marzo de 2018, vecinas y vecinos de la ciudad de Sastre, ubicada en el departamento San Martín, “a raíz de la constatación de que se realizan aspersiones con agrotóxicos en campos sembrados con soja que se encuentran a menos de cien metros del ejido urbano, en varios barrios de la ciudad, la proliferación de casos de cáncer en niños y ante la nula respuesta de parte de la Municipalidad y la negativa de la policía a tomar las denuncias respectivas” tuvieron una audiencia en el Concejo para exponer la situación y pedir que se tomen medidas urgentes.

Entre los meses de enero y febrero hubo al menos dos comunicaciones de vecinos con la Municipalidad local, para advertir que se estaban produciendo fumigaciones en zonas que por ley se encuentran dentro del perímetro de exclusión donde no se pueden aplicar agroquímicos.

Los medios de comunicación, entre ellos el diario “La Capital” a parte de una nota de Luis Emilio Blanco, sostuvo que “una de las fumigaciones fue en un campo que queda al noreste de la ciudad, a escasos metros del club Atlético Sastre, donde —en el momento de producirse la aplicación de agroquímicos— se bañaban decenas de niños en las piletas de la entidad deportiva. Y a menos de cien metros de las puertas de las viviendas de los barrios linderos al club. En esa oportunidad un vecino se comunicó personalmente con la intendenta María del Carmen Amero quien se comprometió a “averiguar” lo que sucedía, pero nunca se conoció qué paso”.

Agregaba que “el otro caso, se dio el 21 de febrero en el barrio Güemes (sector sudoeste), cuando una vecina a las 6.45 pudo fotografiar a un aplicador terrestre (llamado mosquito) fumigando un campo de soja a 80 metros de la puerta de su vivienda. Decidida a hacer algo al respecto para proteger al barrio, recurrió a la Municipalidad y a la policía, donde nadie quiso tomar su denuncia y tampoco dieron respuestas sobre la ilegalidad del acto de aplicar agrotóxicos en cercanía de las viviendas”.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

"Salí a la puerta de mi casa y vi al mosquito fumigando en frente, incluso había un albañil trabajando (que sale en la fotografía). No era la primera vez que pasaba, pero fue cuando lo pude captar en una imagen para demostrar que no me lo estaba inventando. Fui hasta la Municipalidad pero no me dieron respuesta y en la policía no me querían tomar la denuncia porque decían que era competencia del municipio. Así que me puse a averiguar, me comuniqué con cada uno de los concejales y sólo uno se interesó en conocer lo que pasaba", indicó Ainalén Viñuela.

"Por eso decidí elevar una nota para pedir una audiencia en el Concejo. Lo importante es que ante esa iniciativa se empezó a sumar mucha gente, no sólo de mi barrio, sino de toda la ciudad y estamos esperando que nos avisen cuándo nos van a recibir para escuchar nuestro reclamo y brindarnos respuestas".

"Ainalén decidió tomar cartas en el asunto. "Están fumigando en la puerta de mi casa. Por suerte ni yo ni nadie de mi familia tiene alguna enfermedad pero en la esquina de mi cuadra vive Zoe, una nena que con tan solo un año está luchando contra el cáncer. Hubo una campaña con figuras reconocidas del tenis y del fútbol nacional con el lema "Todos por Zoe". Y eso no supone solamente que con esta campaña Zoe tenga acceso al mejor tratamiento, a las mejores medicinas o a los mejores doctores, sino que cuando se recupere ella pueda volver a su casa, salir a jugar al patio, tener sus ventanas abiertas y que no la estén fumigando. Es una locura que nos estén tirando veneno a 80 metros de nuestras casas y esto tiene que parar y las autoridades y los productores tienen que hacerse cargo y dejar de mirar para otro lado".

"No estamos pidiendo una locura, ni siquiera pedimos que dejen de fumigar, sino que las cosas se hagan dentro del marco legal y que la actividad agrícola pueda desarrollarse sin afectar a las personas. Si el pueblo crece y las leyes quedan obsoletas, hay que modificar las leyes y lograr que todos podamos convivir sin dañarnos los unos a los otros y no voy a esperar a enfermarme para pedir que las cosas cambien".



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En la tercera semana de mayo, en tanto, esas vecinas y esos vecinos recibieron amenazas e intimidaciones.

De allí que el colectivo ambientalista "Paren de fumigarnos" emitiera un comunicado denunciando el problema.

"Sin embargo el hecho novedoso, demostrativo del grado de deterioro institucional, fue la citación individual a ciertos vecinos, algunos de ellos con relaciones comerciales, de trabajo o de empleo con el municipio para que se desdigan por escrito de lo que habían petitionado en conjunto, delante de funcionarios y una abogada del municipio actuando como pseudo notaria, en un hecho tan deleznable que hay que remontarse a periodos pre-democráticos para encontrar antecedentes similares. La acción de "patrón de estancia" fue contestada por los vecinos que lejos de amedrentarse, se fortalecen ante cada agresión", indica el escrito.

"Exhortamos a las autoridades municipales a disculparse públicamente para tratar de recomponer la paz y la convivencia, evitando reincidir en estas conductas reñidas con elementales principios democráticos, sin perjuicio de las responsabilidades penales que les pudieren caber. Reivindicamos el derecho a manifestarse y a petitionar de parte de cualquier ciudadano, sin ninguna coacción ni "interrogatorio", mucho más cuando los valores de más alto rango constitucional como la salud y la vida están en juego, expresando toda nuestra solidaridad con las víctimas".

"Al mismo tiempo demandamos que municipios como el de Sastre tomen en sus manos las responsabilidades contraídas al asumir en sus cargos, con arreglo a la constitución nacional que juraron respetar, estableciendo con urgencia protecciones razonables para la salud y la vida de sus representados mientras entre todos intentamos desmontar esta trampa que nos somete a convivir con venenos en el agua, aire y el ambiente como algo "natural". El interés general debe primar, por encima del de minorías que creen estar más allá de la ley cuando en realidad, simplemente están fuera de ella", termina diciendo el documento de "Paren de fumigarnos".



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.


CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial